

## 2.21 Derecho Procesal Agrario

 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO</b> <b>FACULTAD DE DERECHO</b> <b>PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN DERECHO</b> <b>Sistema: Escolarizado</b> 						
Denominación de la Asignatura:						
<b>Derecho Procesal Agrario</b>						
Clave:	Carácter:	Créditos	Semestre:	Seriación Indicativa Antecedente:	Seriación Indicativa Subsecuente:	
	Optativo	7	9° o 10°	Derecho Agrario y Desarrollo Rural	Ninguna	
Campo de Conocimiento		Modalidad:			Tipo:	
Derecho Agrario		Curso			Teórico-Práctica	
Horas/Semana		Total de Horas por Semana	Horas/Semestre		Total de horas Semestre	Horas adicionales de investigación, estudio, y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as).
Teóricas	Prácticas	4	Teóricas	Prácticas	64	64
3	1		48	16		
Objetivo General de la Asignatura						
Las y los alumnos apreciarán el Derecho Procesal Agrario contemporáneo, la estructura y el funcionamiento en la procuración, mediación, conciliación y jurisdicción especializada a cargo de Tribunales Agrarios, y el Juicio de Amparo Agrario, por medio a fin de resolver las controversias en la materia, incluidos conflictos derivados del proceso del Desarrollo rural.						

### Competencias Generales

Capacidad de argumentar oral y por escrito con claridad y con evidencias científicas y objetivas  
Facilitador para alcanzar acuerdos consensuados entre las partes

### Competencias Transversales

Desarrollo de pensamiento analítico, crítico y propositivo  
Sensibilidad por las afectaciones a los derechos humanos de los grupos en situación de vulnerabilidad en especial del sector campesino o de extracción rural y respeto y protección de sus prerrogativas fundamentales.

### Competencias Específicas

Mediador y Conciliador entre las partes litigantes con sentido social, equidad y justicia  
Respetuoso de los acuerdos arbitrales y de las resoluciones de las autoridades y tribunales agrarios.

### Competencias Jurídicas a Adquirir

Comprensión de los conceptos teóricos fundamentales que integran el Derecho Procesal Agrario, así mismo y bajo una perspectiva valorativa y con razonamiento crítico podrá entender y resolver cuestiones de aplicación práctica del mismo de manera eficaz a lo largo de su carrera profesional con compromiso social y ético.

### Enseñanza con Perspectiva de Género y Enfoque Educativo Basado en Derechos Humanos

- Eliminar y rechazar comportamientos, contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación entre sexos, incluidos aquellos contenidos en libros de texto y materiales educativos.
- Respetar y promover las mismas condiciones en términos de acceso y tratamiento educacional entre los estudiantes, favoreciendo la igualdad de oportunidades de manera permanente.
- Eliminar creencias sexistas asumidas por cualquier persona dentro del salón de clases.
- El personal académico evitará el uso del lenguaje basado en estereotipos o prejuicios de género y exigirá que el alumnado igualmente se conduzca bajo esta premisa.
- Enseñar el contenido temático con énfasis en el respeto, protección, promoción y garantía de la dignidad e integridad de todas personas.
- Fomentar la cultura por la paz y la solución no violenta de los conflictos.
- Promover la participación y responsabilidad de los alumnos en la construcción de un Estado Democrático de Derechos Humanos.
- Desarrollar empatía por las causas de las personas en situación de vulnerabilidad.

**Nota:** los ejes señalados tienen carácter enunciativo más no limitativo y son parte integral de los temas específicos del programa de estudios, por lo que cada profesor es responsable de respetarlos, protegerlos, promoverlos y garantizarlos en el marco de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los Tratados Internacionales en materia de Derechos Humanos.

## Índice Temático

<b>Unidad 1</b>	<b>Marco Conceptual y Antecedentes del Derecho Procesal Agrario</b>
<b>Unidad 2</b>	<b>Fundamentos Constitucionales y Legales del Derecho Procesal Agrario y Los Medios De Solución De Los Conflictos Agrarios</b>
<b>Unidad 3</b>	<b>La Conciliación Agraria</b>
<b>Unidad 4</b>	<b>El Arbitraje Agrario</b>
<b>Unidad 5</b>	<b>Los Tribunales Agrarios y la Jurisdicción Agraria.</b>
<b>Unidad 6</b>	<b>El Proceso Agrario y el Juicio De Amparo Agrario.</b>
<b>Unidad 7</b>	<b>La Mediación</b>
<b>Unidad 8</b>	<b>La Mediación Agraria, con Motivo de las Afectaciones Agrarias Derivadas de la Reforma Energética.</b>
<b>Unidad 9</b>	<b>Procedimientos Administrativos Agrarios.</b>
<b>Unidad 10</b>	<b>Procedimientos Internos en Ejidos y Comunidades derivados de la Competencia de sus Asambleas.</b>

## Contenidos Temáticos

<b>Marco Conceptual y Antecedentes del Derecho Procesal Agrario</b>				
<b>UNIDAD 1</b>	<b>Objetivo Particular:</b> las y los alumnos(as) describirán los conceptos propios del Derecho Agrario y de los elementos que conforman la norma sustantiva agraria, así como el proceso histórico, social y jurídico, de reparto de tierras, bosques y aguas a los campesinos.			
<b>Temas</b>	<b>Subtemas</b>	<b>Horas</b>		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio, y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as).
10.6 Marco Conceptual del Derecho Procesal Agrario.	10.6.1 Naturaleza jurídica, elementos y concepto de derecho Agrario. 10.6.2 Desarrollo y finalidad del proceso agrario dentro de la Teoría General del Proceso.	5	1	6

<p>10.7 Antecedentes del Derecho Procesal Agrario en México.</p>	<p>1.2.1 Procedimientos agrarios previstos en los planes y leyes agrarias de 1910 a 1916.</p> <p>1.2.1.1 Plan de San Luis Potosí.</p> <p>1.2.1.2 Plan de Ayala</p> <p>1.2.1.3 Plan de Guadalupe y su adición.</p> <p>1.2.1.4 Decreto del 6 de enero de 1915</p> <p>1.2.1.5. Circulares agrarias expedidas en 1916</p> <p>1.2.2. Disposiciones procesales contenidas en el artículo 27, de la Constitución de 1917</p> <p>1.2.2.1 La acción de dotación de tierras y aguas, a favor de los pueblos rancherías y comunidades necesitados</p> <p>1.2.2.2 La ampliación de tierras y aguas, para el caso de no tenerlas en cantidad suficiente</p> <p>1.2.2.3 La acción de creación de nuevos centros de población agrícolas</p> <p>1.2.2.4 El respeto de la pequeña propiedad.</p> <p>1.2.2.5 La restitución de tierras bosques y aguas a los pueblos despojados por actos ilegítimos de las autoridades federales o locales.</p> <p>1.2.2.7 La acción de nulidad de pleno derecho de todas las diligencias, sentencias, resoluciones y demás acciones que hubieran realizado las autoridades, federales, estatales y municipales, y que hubieran tenido por efecto privar de sus tierras, bosques y aguas, los pueblos.</p>			
--	---	--	--	--

	<p>1.2.2.8 Bases para el fraccionamiento de las grandes propiedades.</p> <p>1.2.3 Jurisdicción, Acciones y Procedimientos Agrarios previstos en la Legislación Agraria de 1917 a 1991.</p> <p>1.2.3.1 Las circulares agrarias de 1917 hasta 1920 de la Ley de Ejidos, Las Leyes de Dotaciones y Restituciones y los Códigos Agrarios de los Estados Unidos Mexicanos de 1934, 1940 y 1942.</p> <p>1.2.3.2 Procedimientos previstos en la Ley Federal de Reforma Agraria.</p>			
--	--	--	--	--

UNIDAD 2		<b>Fundamentos Constitucionales y Legales del Derecho Procesal Agrario y Los Medios De Solución De Los Conflictos Agrarios</b>		
		<p><b>Objetivo Particular:</b> las y los el alumnos(as) estudiarán las bases constitucionales y legales que dan sustento jurídico al Derecho Procesal Agrario Contemporáneo en México y los actuales medios de solución de controversias, a fin de procurar e impartir la justicia agraria.</p>		
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio, y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as).
2.1 El artículo 27 constitucional reformado el 6 de enero de 1992, en su parte Procesal Agraria .	2.1.1. Derogación de los párrafos y fracciones que establecían el derecho de los núcleos de población para dotarles de tierras, bosques y aguas y por ende desaparición de las acciones agrarias de reparto de tierras y sus procedimientos bajo los cuales se tramitaban	5	1	6

	<p>(párrafo tercero, fracciones X, XI, XII, XIII, XIV, Y XVI)</p> <p>2.1.2. Medidas del Estado para la expedita y honesta impartición de la justicia agraria, (fracción XIX).</p> <p>2.1.3. Tribunales Agrarios Especializados (fracción XIX)</p> <p>2.1.4. Procuraduría Agraria, como órgano para la procuración de justicia agraria. (fracción XIX)</p> <p>2.1.5. Acciones Agrarias: Nulidades Históricas (Fracciones VIII y XVIII), la Restitución de Tierras (fracción VII) y Expropiación de Ejidos y Comunidades (implícito en el Párrafo Segundo y Fracción VI).</p> <p>2.1.6. Simplificación del procedimiento para enajenación y excedentes de tierras, cuando la pequeña propiedad rebasa sus límites. (Párrafo noveno, Fracciones XV y XVII)</p>			
<p>2.2 Legislación Agraria Reglamentaria de acuerdo a la reforma constitucional .</p>	<p>2.2.1. La actual Ley Agraria.</p> <p>2.2.1.1. Supletoriedad del Código Federal de Procedimientos Civiles y otros ordenamientos legales, respecto de las normas adjetivas agrarias.</p> <p>2.2.2. Reglamento de la ley Agraria en materia de Certificación de Derechos ejidales y solares.</p> <p>2.2.3. Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad rural.</p> <p>2.2.4. Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios</p> <p>2.2.5. Reglamento Interior de los Tribunales Agrarios.</p> <p>2.2.6. Circulares Agrarias de 1992 a la fecha.</p> <p>2.2.7. Reglamento Interior de la Procuraduría Agraria.</p>			

	2.2.8. Reglamento Interior del Registro Agrario Nacional.			
2.3	El artículo 27 Constitucional, reformado en el párrafo sexto y adicionado con un párrafo séptimo, así como el Octavo Transitorio, del 20 de diciembre de 2013.	2.3.1. Ley de Hidrocarburos y 2.3.2. Ley de Energía Eléctrica 2.3.3. Reglamentos de estas leyes		
2.4	Medios de solución de Conflictos Agrarios	2.4.1 Formas heterocompositivas: 2.4.1.1 Procedimiento de Conciliación, ante la Procuraduría Agraria 2.4.1.2 Procedimiento de Arbitraje ante la Procuraduría Agraria 2.4.1.3 El Proceso Agrario, ante los Tribunales Agrarios. 2.4.1.4 La mediación ante la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano. 2.4.2 Procedimientos Administrativos, ante la SEDATU: 2.4.2.1 Regularización de la tenencia de los Terrenos Nacionales y los de las Colonias Agrícolas y Ganaderas 2.4.2.2 Expropiación de Ejidos y Comunidades. 2.4.2.3 Procedimiento de Reversión de bienes expropiados. 2.4.2.4 El fraccionamiento y/o enajenación de excedentes: 2.4.2.4.1. De la pequeña propiedad 2.4.2.4.2. De la propiedad de las sociedades propietarias de tierras 2.4.2.4.3. De los excedentes de la superficie de parcelas. 2.4.2.4.4. De la regularización de zonas urbanas. 2.4.2.4.5. Procedimiento de		

	<p>pago de las Indemnizaciones Agrarias.</p> <p>2.4.2.4.6. Procedimiento del cumplimiento sustituto de las sentencias de amparo agrarias</p> <p>2.4.3 Procedimientos Internos en Ejidos y Comunidades, ante la autonomía de sus asambleas:</p> <p>2.4.3.1 Procedimiento de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares.</p> <p>2.4.3.2 Proceso de enajenación de derechos parcelarios,</p> <p>2.4.3.3 Proceso de enajenación de parcelas de dominio pleno</p> <p>2.4.3.4 Proceso de excepción de adopción de dominio pleno sobre tierras de uso común de los ejidos y comunidades, para su aportación a sociedades mercantiles y civiles.</p> <p>2.4.3.5 Proceso de adopción de dominio pleno, sobre la propiedad de las Colonias Agrícolas y Ganaderas.</p> <p>2.4.3.6 Procedimientos derivados de la competencia de las asambleas de ejidos y comunidades</p>			
--	--	--	--	--

## La Conciliación Agraria

### UNIDAD 3

**Objetivo Particular:** las y los alumnos(as) analizarán conflictos y controversias agrarias, ante el órgano para la Procuración de Justicia Agraria.

Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio, y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as).
3.1 Naturaleza de la Procuraduría Agraria.	3.1.1. Antecedentes. 3.1.2. Órgano descentralizado de la administración Pública 3.1.3. Función genérica: 3.1.3.1. Servicio Social 3.1.3.2. Asesoría y Defensa de todos los sujetos agrarios. 3.1.4. Funciones procesales: 3.1.4.1. Promover la pronta, expedita y eficaz administración de justicia agraria. 3.1.4.2. Servicios de representación y gestoría administrativa y judicial, a los sujetos agrarios. 3.1.4.3. Participa en el proceso agrario 3.1.4.4. Como Conciliador Agrario. 3.1.4.5. Como Arbitro agrario.	5	1	6
3.2 Características del proceso de conciliación.	3.3.1. Autonomía e independencia 3.3.2. Vía preferente de solución 3.3.3. Controversias relacionadas con la tenencia de la tierra y los conflictos que relacionados con la normatividad agraria. 3.3.4. Restricción asuntos de la competencia de las			

	<p>Asambleas.</p> <p>3.3.5. Principios de justicia, equidad, buena fe, legalidad y suplencia de la queja</p> <p>3.3.6. Petición escrita o por comparecencia de las partes.</p> <p>3.3.7. Facultades del Conciliador</p> <p>3.3.8. Celeridad</p> <p>3.3.9. Conocimiento de la controversia en caso de no proceder la conciliación</p> <p>3.3.10. Excitativa para el Arbitraje en caso de no proceder la conciliación</p> <p>3.3.11. Representación jurídica de la Procuraduría Agraria para la substanciación del Proceso Agrario.</p> <p>3.3.12. No es obligatoria.</p> <p>3.3.13. Ventajas de hecho y de derecho</p>				
3.3	Tramitación del procedimiento de Conciliación.	<p>3.3.1. Fases</p> <p>3.3.1.1. Ante la Procuraduría Agraria, a través de un Conciliador Agrario</p> <p>3.3.1.2. Ante el Tribunal Unitario Agrario, para la ratificación del convenio conciliatorio.</p> <p>3.3.2. Incumplimiento, Ejecución y Ratificación ante la Asamblea</p>			

<b>UNIDAD 4</b>	<b>El Arbitraje Agrario</b>			
	<b>Objetivo Particular:</b> las y los alumnos(as) analizarán el funcionamiento del arbitraje agrario ante La Procuraduría Agraria, considerando las modalidades de la tenencia de la tierra y dada la apertura contractual y de asociación para la producción de la propiedad de carácter social.			
<b>Temas</b>	<b>Subtemas</b>	<b>Horas</b>		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación,

				estudio, y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as).
4.1 Concepto de Arbitraje				
4.2 Características del procedimiento Arbitral.	<p>4.2.1 Arbitraje sin necesidad de agotar conciliación.</p> <p>4.2.2 Preferencia del Arbitraje Agrario sobre el procedimiento judicial</p> <p>4.2.3 Carácter público del arbitraje en materia agraria</p> <p>4.2.4 Principios de igualdad de las partes, conciencia y buena fe guardada</p> <p>4.2.5 Restricciones del procedimiento arbitral</p> <p>4.2.6 Formalidades esenciales en cuanto a recepción de pruebas y alegatos</p> <p>4.2.7 Propuesta a las partes de las reglas para la substanciación del juicio arbitral</p> <p>4.2.8 Procedibilidad del procedimiento arbitral</p> <p>4.2.8.1 Cuando se han llevado a cabo procedimientos conciliatorios sin resultado positivo alguno y las partes deciden llegar al arbitraje.</p> <p>4.2.8.2 Sin el antecedente de pláticas conciliatorias, las partes acuden directamente al arbitraje,</p> <p>4.2.8.3 Por desistimiento del juicio correspondiente ante los tribunales Agrarios.</p> <p>4.2.8.5 El compromiso arbitral antes del inicio o conclusión del juicio agrario.</p> <p>4.2.8.6 Acuerdo expreso de las partes para someter su controversia a la decisión de un árbitro, y acatar el laudo.</p> <p>4.2.9 Aplicación de las reglas del arbitraje internacional.</p>	5	1	6
4.3 Tramitación del Procedimiento Arbitral	<p>4.3.1. Petición de sujetos agrarios que enfrentan un conflicto</p> <p>4.3.2. Compromiso arbitral, “contrato arbitral”- bases sustantivas del procedimiento arbitral.</p> <p>4.3.3. El laudo</p>			

	4.3.4. Homologación del laudo ante el Tribunal Unitario Agrario competente 4.3.5. Ejecución del Laudo 4.3.6. Inscripción del laudo en el Registro Agrario Nacional.			
--	---	--	--	--

<b>Los Tribunales Agrarios y la Jurisdicción Agraria</b>				
<b>UNIDAD 5</b>	<b>Objetivo Particular:</b> las y los alumnos(as) comprenderán la estructura de los Tribunales Agrarios así como el funcionamiento de la jurisdicción agraria, los sujetos, instituciones y contenido de la acción agraria en el proceso agrario.			
<b>Temas</b>	<b>Subtemas</b>	<b>Horas</b>		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio, y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as).
5.1 La Jurisdicción Agraria.	5.1.1 Clasificación 5.1.1.1 Propia y delegada 5.1.1.2. Federal o local 5.1.1.3. Contenciosa o voluntaria. 5.1.2. Órganos que ejercen la jurisdicción agraria: 5.1.2.1. Unitarios y colegiados 5.1.2.2. Profesionales o legos 5.1.2.3. Públicos o privados. 5.1.3. Límites de la jurisdicción Agraria. 5.1.4 Competencia Agraria 5.1.6. Facultad de Atracción del TSA. 5.1.7. Conflictos de jurisdicción. 5.1.7.1. Incompetencia por declinatoria 5.1.7.2. Incompetencia por inhibitoria	5	2	7
5.2 Acción Agraria	5.2.1 Clases de acciones agrarias. 5.2.2 Prescripción de las acciones agrarias			
5.3 Sujetos Agrarios	5.3.1. Sujetos Agrarios que participan en el proceso agrario: 5.3.1.1. Personas Morales			

	5.3.1.2. Personas Físicas 5.3.2. Personalidad y capacidad procesal de los sujetos agrarios. 5.3.3. Instituciones que participan en el proceso agrario: 5.3.3.1. Procuraduría Agraria 5.3.3.2. Registro Agrario Nacional			
--	---	--	--	--

UNIDAD 6	El Proceso Agrario y el Juicio de Amparo Agrario			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) comprenderán las etapas del proceso agrario, los recursos y los autos del mismo desde los principios que lo rigen hasta la resolución del caso y su ejecución.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación estudio, y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as).
6.1. La Teoría General del Proceso y el Proceso Agrario	6.1.1 Principios del Proceso Agrario 6.1.1. 1. Principio inquisito y dispositivo 6.1.1. 2. Principio de legalidad 6.1.1. 3. Principio de igualdad y equilibrio constante entre las partes. 6.1.1.4. Principio de Oralidad 6.1.1. 5. Principio de Publicidad 6.1.1.6. Principio de inmediatez 6.1.1.7. Principio de concentración procesal 6.1.1.8. Principio de claridad. 6.1.1. 9. Principio de defensa material 6.1.1.10. Principio de eficacia procesal 6.1.1.11. Principio de Objetividad e Imparcialidad- 6.1.1.12. Respeto de usos y costumbres. 6.1.1. 13 Principios implícitos.	5	2	7

<p>6.2. Procedimiento:</p>	<p>6.2.1 Demanda  6.2.1.1 Requisitos de la demanda.  6.2.2 Acuerdos del Tribunal ante la demanda  6.2.2.1 Admisión  6.2.2.2 Prevención  6.2.2.3 No desecha.  6.2.3 Emplazamiento y notificaciones  6.2.4 Formalidades Previas a la audiencia  6.2.4.1 Asistencia de las partes  6.2.4.2 Asesoría Jurídica  6.2.5 Audiencia  6.2.5.1 Inicio de la audiencia  6.2.5.2 Intervención del actor  6.2.5.3 Intervención del demandado:  6.2.5.3. Contestación de la demanda y reconvencción  6.2.5.4 Desarrollo de la Audiencia  6.2.5.5 Amigable composición  6.2.5.6 Fijación de la Litis  6.2.5.7 Ofrecimiento, Admisión, preparación, y desahogo de los medios de prueba  6.2.5.8. Suspensión y diferimiento de la audiencia e interrupción del proceso  6.2.5.9. Terminación de la Audiencia  6.2.6. Convenio  6.2.7. Sentencia  6.2.7.1 No sujeta a reglas especiales sobre valoración de pruebas,  6.2.7.2 Resolución conforme a conciencia y verdad sabida  6.2.7.3 Motivación y Fundamentación  6.2.8. Ejecución de Sentencia</p>			
<p>6.3 Medios de impugnación de las sentencias</p>	<p>6.3.1 Recurso de Revisión  6.3.2 Amparo ante los Tribunales Colegiados o ante el Juez de Distrito</p>			
<p>6.4. La supletoriedad del Código Federal de Procedimientos Civiles</p>				
<p>6.5. La jurisprudencia agraria.</p>				

6.6. Usos y costumbres				
6.7 El Juicio de Amparo Agrario	6.7.1. Características esenciales del Amparo Agrario. 6.7.2 La suplencia de la queja y el actual artículo 27 constitucional. 6.7.3 Procedencia y Tramitación.			

UNIDAD 7	La Mediación			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) ponderarán la Mediación ante la SEDATU, y sus ventajas en cuanto a producción de las energías, con función prioritaria, y en razón de la apertura contractual y de asociación para la producción de la propiedad de carácter social.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación estudio, y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as).
7.17 Concepto de Mediación, Antecedentes y tipos	7.1.1 Mediación General Voluntaria 7.1.2 Mediación Forzosa con motivo de la ocupación superficial para el desarrollo de las energías			
7.2. Características del procedimiento de Mediación.	7.2.1. Voluntariedad de las partes 7.2.2. Control de las partes 7.2.3. Continuidad por la aceptación de las partes 7.2.4. Reducción de costos y solución expedita 7.2.5 No obligatorio 7.2.6 Procedimiento no adecuado para todo tipo de controversias. 7.2.7 Función del mediador 7.2.8 Nombramiento del mediador 7.2.9 Elección de los dos modelos de mediación: 7.2.9.1 Mediación-facilitación 7.2.9.2 Mediación-evaluación 7.2.9.3 Confidencialidad 7.2.10 Consecuencia de ofertas, declaraciones y propuestas 7.2.11 Diferencia entre mediación como procedimiento basado en intereses y arbitraje basado en	5	2	7

	derechos 7.2.12 Aceptación del resultado 7.2.13 Combinación de mediación y arbitraje. 7.2.14 Solución a intereses comerciales y a los derechos y obligaciones 7.2.15 Procedimiento a seguir, fijado entre partes y mediador			
--	---	--	--	--

UNIDAD 8	La Mediación Agraria, con motivo de las afectaciones Agrarias Derivadas de la Reforma Energética.			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) estudiarán los fundamentos constitucionales y legales del procedimiento de mediación, para el establecimiento de las servidumbres voluntarias y legales que requiere la industria energética.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio, y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as).
8.14 Fundamento Constitucional y legal del procedimiento de mediación en materia energética.	8.1.1. Artículos 27 y Octavo Transitorio conforme a la Reforma Constitucional de 13 de diciembre de 2013 8.1.2 Legislación Reglamantaria			
8.15 Procedimiento de Mediación:	8.2.1. Negociación inicial de las partes a través de la mediación para fijar la contraprestación o la indemnización por la ocupación o afectación superficial. 8.2.2 Servidumbre voluntaria en caso de conciliación y validación ante la autoridad judicial del convenio a la categoría de sentencia con efectos de cosa juzgada 8.2.3. Mediación de SEDATU cuando no procede la conciliación para la solución del conflicto 8.2.4 Servidumbre Legal en caso de no resultar la mediación por parte del órgano jurisdiccional 8.2.5. SEDATU y la solicitud de	5	2	7

	intervención del Ejecutivo para que decrete la servidumbre legal por la vía administrativa			
--	--	--	--	--

UNIDAD 9	Procedimientos Administrativos Agrarios			
	Objetivo Particular: las y los alumnos(as) valorarán la coexistencia de los procedimientos administrativos-agrarios, que se tramitan y substancian, ante la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, relacionados con las distintas modalidades de la propiedad del campo, con los demás medios de solución de los conflictos del campo; distinguir los principios que los rigen y cuales son los principales procedimientos, complementarios de la justicia agraria.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio, y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los(as) alumnos(as).
9.1. Concepto y fundamento de procedimiento administrativo en materia agraria				
9.2. Características del procedimiento administrativo	9.2.1.- Respeto del principio de legalidad. 9.2.1.1. Procedimiento escrito 9.2.1.2. Procedimiento ágil 9.2.1.3. Ausencia de controversia. 9.2.1.4. Finalidad	5	2	7
9.3. Procedimientos.	9.3.1. Regularización de la tenencia de los Terrenos Nacionales 9.3.2. Regularización de la tenencia de los Terrenos de las Colonias Agrícolas y Ganaderas 9.3.3. Expropiación de Ejidos y Comunidades.. 9.3.4. Procedimiento de Reversión de bienes expropiados a ejidos y			

	<p>comunidades.</p> <p>9.3.5. El fraccionamiento y/o enajenación de excedentes:</p> <p>9.3.5.1. De la pequeña propiedad</p> <p>9.3.5.2. De la propiedad de las sociedades propietarias de tierras.</p> <p>9.3.5.3. De los excedentes de la superficie ejidal.</p> <p>9.3.6. De la regularización de zonas urbanas.</p> <p>9.3.7. Procedimiento de pago de las Indemnizaciones Agrarias.</p> <p>9.3.8. Procedimiento del cumplimiento sustituto de las sentencias de amparo agrarias.</p>			
--	--	--	--	--

UNIDAD 10	Procedimientos Internos en Ejidos y Comunidades Derivados de la Competencia de sus Asambleas.			
	<b>Objetivo Particular:</b> las y los alumnos(as) serán capaces de conocer la co-existencia de los procedimientos internos en ejidos y comunidades, derivados de la competencia de sus asambleas, con los demás medios de solución de los conflictos del campo.			
Temas	Subtemas	Horas		
		Teóricas	Prácticas	Horas adicionales de investigación, estudio, y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los (as) alumnos(as).
10.1 Concepto de procedimiento interno en Ejidos y Comunidades				
10.2. Tipos de Procedimientos	10.2.1. Procedimiento de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares. 10.2.2. Procedimiento de enajenación de derechos parcelarios. 10.2.3. Procedimiento de enajenación de parcelas de dominio pleno 10.2.4. Procedimiento de excepción de adopción de dominio pleno sobre tierras de uso común de los ejidos y comunidades, para su aportación a sociedades mercantiles y civiles. 10.2.5 Procedimiento de adopción de	3	2	5

	dominio pleno, sobre la propiedad de las Colonias Agrícolas y Ganaderas. 10.2.6. Demás Procedimientos derivados de la competencia de las asambleas de ejidos y comunidades.			
--	--	--	--	--

<b>Total de horas teóricas</b>	<b>48</b>
<b>Total de horas prácticas</b>	<b>16</b>
<b>Suma total de horas</b>	<b>64</b>
<b>Total de horas adicionales de investigación, estudio, y prácticas, fuera del salón de clases por parte de los (as) alumnos(as).</b>	<b>64</b>

<b>Estrategias Didácticas para los procesos de enseñanza – aprendizaje.</b>	<b>Mecanismos de Evaluación del aprendizaje de las y los alumnos(as).</b>
Cada profesor seleccionará las Estrategias Didácticas que considere pertinente utilizar:	Cada profesor seleccionará los mecanismos de evaluación que estime necesarios:
<ul style="list-style-type: none"> <li>» Exposiciones</li> <li>» Análisis de Películas</li> <li>» Aprendizaje basado en proyectos</li> <li>» Conferencia por profesionales invitados</li> <li>» Conferencias</li> <li>» Discusión de casos reales en grupo</li> <li>» Elaboración de cuestionarios</li> <li>» Elaboración de documentos jurídicos</li> <li>» Elaboración de mapas conceptuales, mentales, diagramas, esquemas, cuadros comparativos, matriz, ensayo, resumen, síntesis, cuestionarios, SQA, etc.</li> <li>» Elaboración de proyectos</li> <li>» Ensayos susceptibles a publicación</li> <li>» Lecturas obligatorias</li> <li>» Lluvia de ideas</li> <li>» Modelo DDS (<i>Dialogue DesignSystem</i>)</li> <li>» Resolución de cuestionarios</li> <li>» Seminarios</li> <li>» Solución de casos prácticos por los alumnos</li> <li>» Trabajo en equipo</li> <li>» Trabajos de investigación</li> <li>» Visitas a museos, obras de teatro,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>» Actividades de aprendizaje dentro de clase</li> <li>» Asistencia a clases</li> <li>» Concurso sobre un(os) tema(s) a desarrollar</li> <li>» Elaboración de proyectos especiales/ trabajos finales/resolución de casos integradores de la asignatura</li> <li>» Ensayos</li> <li>» Escala de actitudes (prueba cerrada: escalas/ opción múltiple / falso o verdadero)</li> <li>» Evaluación de procesos/habilidades en aula o in situ</li> <li>» Evaluación oral (entrevista/prueba oral)</li> <li>» Exámenes finales</li> <li>» Exposiciones</li> <li>» Investigaciones</li> <li>» Participación en clase</li> <li>» Presentación de una tesina</li> <li>» Pruebas cerradas de opción múltiple/ falso o verdadero/relación de columnas</li> <li>» Pruebas de respuesta abierta</li> <li>» Reseña</li> <li>» Resolución de cuestionarios/ensayos/informes</li> <li>» Rubricas por actividad que midan</li> </ul>

exposiciones, cine relativos a la materia	profundidad de la comprensión, capacidad de análisis y crítica, con independencia de cuestiones de forma como: presentación, ortografía, redacción, sintaxis, entre otras » Trabajos escritos.
---	---

### Sugerencia del Sistema de Evaluación

Rúbrica de conocimientos	20%
Un examen parcial escrito	10%
Un Ensayo escrito resultado de Investigación	20%
Un examen parcial oral	10%
Un trabajo en equipo	10%
Un examen final	10%
Una Rúbrica de desempeño de competencias	10%
Reporte de Lectura	10%
Total	100 %

**Nota:** Cada Profesor puede seleccionar los mecanismos de evaluación que estime pertinentes, y variar los porcentajes como considere conveniente para totalizar un 100% de la evaluación, el cual deberá ser informado a las y los alumnos(as) al inicio del curso.

### Sugerencia de requisito de asistencia a clases

El Reglamento General de Exámenes vigente en la Universidad Nacional Autónoma de México en su artículo segundo establece que los Profesores podrán apreciar los conocimientos y aptitudes adquiridas por el alumnado durante el curso, mediante su participación en las clases y su desempeño en los ejercicios prácticos y trabajos obligatorios, así como en los exámenes parciales. Si el Profesor considera que dichos elementos son suficientes para calificar al alumnado, lo eximirá del examen ordinario. El mismo precepto previene que los Consejos Técnicos acordarán las asignaturas en que sea obligatoria la asistencia.

Específicamente con referencia a la asistencia a clases, por parte de las y los alumnos(as) del sistema escolarizado, se sugiere el criterio siguiente: 80% de asistencia mínimo obligatorio. En caso de enfermedad o trabajo profesional por parte del alumno(a), éste deberá presentar un justificante por escrito al Profesor, quien podrá solicitar un trabajo académico de investigación adicional. El objetivo es incentivar a las y los alumnos(as) a la constancia y excelencia académica.

Los Profesores también pueden estimar los estudios del alumnado a través de los exámenes ordinarios y extraordinarios..

### Perfil profesiográfico del docente

Contar con el título de licenciado, o grado de especialista, maestro o doctor en Derecho, en alguna disciplina afin a las ciencias sociales que compruebe que posee amplios conocimientos y experiencia en los temas específicos y afines a esta asignatura. Con experiencia docente y didáctica preferentemente bajo el modelo de constructivismo y por competencias

### Bibliografía básica

FACULTAD DE DERECHO - UNAM, *Enciclopedia Jurídica de la Facultad de Derecho de la UNAM*, Porrúa, México, 2018.

GALLARDO ZÚÑIGA, Rubén, *Derecho Agrario Contemporáneo*, 2ª ed., México, Porrúa, 2015.

ISEF, *Agenda agraria*, 22ª ed., México, Ediciones Fiscales Isef, 2016.

RIVERA RODRÍGUEZ, Isaías, *Derecho Agrario Integral*, 2ª ed., México, Porrúa, 2014.

### **Bibliografía complementaria**

BREBBIA, Fernando P., *Tratado Teórico Práctico de los Contratos Agrarios*, Buenos Aires, Rubinzal-Culzoni, 1997.

CHONCHOL, Jacques, *Sistemas Agrarios en América Latina*, México, FCE, 1996.

CHÁVEZ PADRÓN, Martha, *Derecho Agrario en México*, México, Porrúa, 2007.

CHÁVEZ PADRÓN, Martha, *El Proceso Social Agrario y sus Procedimientos*, México, Porrúa, 1999.

DELGADO MOYA, Rubén, *Estudio del Derecho Agrario*, México, Sista, 2005.

DELGADO MOYA, Rubén, *Manual y Guía de Derecho Procesal Agrario*, Sexta. México, 1991.

DURÁN ALCÁNTARA, Carlos Humberto, *El Derecho Agrario y el Problema Agrario en México*, México, Porrúa, 2009.

DÍAZ DE LEÓN, Marco Antonio, *Historia del Derecho Agrario Mexicano*, México, Porrúa, 2002.

GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, *Elementos de Derecho Procesal Agrario*, México, Porrúa, 2000.

GONZÁLEZ NAVARRO, Gerardo N., *Derecho Agrario*, México, Oxford, 2005.

GALLARDO ZÚÑIGA, Rubén, *Prontuario Agrario, Preguntas y Respuestas sobre Legislación Agraria*, México, Porrúa, 2004.

MUÑOZ LÓPEZ, Aldo Saúl, *Juicio de Amparo en Materia Agraria*, México, PACJ, 2009.

NORIEGA MEZA, Marco Antonio, *Títulos de Solares Urbanos: Regularización de la Tenencia de la Tierra*, México, Por la Libre, 2012.

PAMPILLO BALIÑO, Juan, *Obra jurídica enciclopédica*, México, Porrúa, 2012.

RODRÍGUEZ ROMÁN, Gonzalo, *Nuevo Derecho Procesal Agrario*, México, Trillas, 2011.

SOTOMAYOR GARZA, Jesús G., *El nuevo Derecho Agrario en México*, México, Porrúa, 2003.

SISTA, *Legislación Agraria*, 42ª ed., México, Sista, 2011.

### **Documentos publicados en internet**

GÓMEZ RIVERA, Magdalena, "Derecho indígena y derecho nacional", Revista Universidad de Guadalajara, México, núm.13, invierno1998- 1999.

<http://www.cge.udg.mx/revistaudg/rug13/derecho>

MENDIETA Y NUÑEZ, Lucio, "Panorama del derecho agrario", Síntesis del derecho agrario, México, UNAM, Instituto de Derecho Comparado, 1965.

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/2/590/39.pdf>

Acuerdo de agricultura de la OMC.

[https://www.wto.org/spanish/res\\_s/booksp\\_s/agrmntseries3\\_ag\\_2008\\_s.pdf](https://www.wto.org/spanish/res_s/booksp_s/agrmntseries3_ag_2008_s.pdf)

DELGADO MOYA, Rubén, "El nuevo derecho procesal agrario en México", Revista Latinoamericana de Derecho Social, México, núm. 3, julio-diciembre de 2006.

<http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/revlads/cont/3/art/art1.pdf>

RUIZ MASSIEU, Mario, "Derecho agrario", México, UNAM-Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1990.

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=281>

## Sitios electrónicos de interés

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)

<http://www.gob.mx/sedatu>

Registro Agrario Nacional

<https://www.gob.mx/ran>

Procuraduría Agraria

<http://www.pa.gob.mx/>

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA)

<http://www.gob.mx/sagarpa>

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)

<http://www.gob.mx/sedesol>

Secretaría de Economía

<http://www.gob.mx/se/>

Organización Mundial del Comercio

<https://www.wto.org/indexsp.htm>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)

[www.fao.org/home/es](http://www.fao.org/home/es)

Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)

<http://fira.gob.mx/Nd/index.jsp>;

Fideicomiso de Riesgo Compartido (FIRCO)

<http://www.firco.gob.mx/Paginas/default.aspx>;

Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero (FND)

<http://www.fnd.gob.mx/Paginas/FNDIni.aspx>;

Agencia de Servicios a la Comercialización y Desarrollo de Mercados Agropecuarios (ASERCA)

<https://www.gob.mx/aserca>;

Servicio Nacional de Sanidad Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA)

<http://www.gob.mx/senasica>

Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

<http://www.gob.mx/siap/index.php>

Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNICS)

<http://snics.sagarpa.gob.mx/Paginas/default.aspx>

Universidad Autónoma Chapingo

<https://chapingo.mx/web/>

Facultad de Economía de la UNAM

<http://www.economia.unam.mx/>

Instituto de Investigaciones Económicas

<http://www.iiec.unam.mx/>

Tribunales Agrarios

<http://www.tribunalesagrarios.gob.mx/ta/>

Orden Jurídico Nacional

<http://www.ordenjuridico.gob.mx/>

Banco Interamericano de Desarrollo

<http://www.iadb.org/es/banco-interamericano-de-desarrollo,2837.html>

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

<http://www.undp.org/es/>

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos

<http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/>

Departamento de Agricultura de Estados Unidos

<http://www.usda.gov/wps/portal/usda/usdahome>